PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 14.276.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.479,07.-A FAVOR DEL SEÑOR LUIS CAMIHORT.-

Form. 29

S.2.Nº... Asunción, Junio 28 de 1946.-

Nº.4217.

VISTOS: las solicitudes presentadas al Ministerio de Defensa Nacional por el Sr. Luís Camihort,(Exp. Nºs 237 y 239/44),en las que pide el pago del importe de pasajes expedidos en los meses de Agosto y Setiembre de 1943, por cuenta del citado Ministerio; las facturas y comprobantes respectivos; las liquidaciones Nºs 96 y 99/44 del Dpto. de Contabilidad del citado Ministerio, y los informes de la Contaduría General,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.479,07.-)CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE GUARANIES CON SIETE CENTIMOS, a favor del Sr. Luís Camihort, en el concepto arriba expresado y según el siguiente detalle:

Exp.Nº237/44	
Importe pasajes de Agosto y Setiembre/43,s/liquid.	₲. 447,07.-
Exp.Nº239/44	
Importe pasajes de Setiembre/43, s/liquid.	" 32.--
Total	₲. 479,07.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.